



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00574051- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Archivología, por la que solicita que la Prof. Mariela Alejandra Contreras autorización para que desempeñe funciones docentes en el Taller: Técnicas de Selección Documental, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta en el Curso de Nivelación para la Escuela de Archivología dependiente de la Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que lo propuesto se enmarca en el art. 12° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que la solicitud fue tratada y aprobada por el Consejo de Escuela en sesión N° 462 del 24 de junio del corriente año;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el Área de Personal y Sueldos presenta informe de situación de revista de la Prof. Contreras, emitido en orden 15;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 22 de septiembre de 2025 aprobó, por unanimidad, el Despacho de la Comisión de Enseñanza,

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR que a la Prof. Mariela Alejandra CONTRERAS, legajo 43208, cumpla funciones docentes en el Taller: Técnicas de Selección Documental como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en el Curso de Nivelación para la Escuela de Archivología, dependiente de la Secretaría Académica, durante el segundo semestre del presente ciclo lectivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

SMP